

AYUNTAMIENTO DE ULTZAMA

Aprobación inicial de modificación de presupuestos nº3/2017.

El Pleno del Ayuntamiento de ULTZAMA, en sesión extraordinaria celebrada el día uno de febrero de 2018, aprobó inicialmente la modificación del presupuesto municipal 3/2017 del año 2017, consistente en la habilitación de un crédito extraordinario y suplemento de crédito.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, el expediente se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Larraintzar, Valle de Ultzama, 1 de febrero de 2018._La Alcaldesa, M^a. Aranzazu Martínez Urionabarrenechea.